

CARTA ABIERTA DIRIGIDA A LOS PLENIPOTENCIARIOS DE LA HABANA

Bogotá, octubre 21 de 2013

Señores plenipotenciarios del gobierno nacional ante la Mesa de Conversaciones de La Habana:

Señores plenipotenciarios del las FARC-EP ante la Mesa de Conversaciones de La Habana:

En mi condición de nacional colombiano, consciente de que “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Art. 22 de la Constitución); que “son deberes de la persona y del ciudadano (...) 6. Propender al logro y mantenimiento de la paz” (Art. 95 de la Constitución); que ustedes mismos acordaron que “la construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos, sin distinción...”, y que de igual manera ustedes extendieron “la invitación a toda la sociedad colombiana, así como a los organismos de integración regional y la comunidad internacional, a acompañar este proceso” (Considerandos del Acuerdo General para la terminación del conflicto firmado por el gobierno y las FARC-EP, La Habana, agosto 26, 2012), pensando en la patria y el pueblo de Colombia me permito poner a su consideración y de mi país las propuestas que a continuación expongo de manera comedida, con la esperanza de que sean llevadas por ustedes a la Mesa para su generoso análisis.

1. Que se prescinda en la Mesa de La Habana de la intención de vincular el proceso de paz a la próximas contiendas electorales (cuerpos colegiados, presidencia). Insistir en ello unilateralmente dejando de lado los consensos exigidos en el acuerdo ya citado, tensa, interfiere y pone en peligro la serenidad, estabilidad y transparencia necesaria para que el proyecto de conciliación en marcha alcance la meta buscada.
2. Que se proceda a la declaratoria y puesta en vigencia de un armisticio vigilado. Se sugiere como fecha tentativa del comienzo de dicho acontecimiento el próximo 18 de noviembre, día en que se cumple el primer año de inicio formal de los diálogos.

El armisticio como bien es sabido es aquella modalidad de cese de hostilidades que por lo general antecede a la firma de la paz.

El gobierno nacional, o las partes conjuntamente, podría o podrían solicitar al Secretario General de Naciones Unidas, que el Departamento de Operaciones de

Mantenimiento de la Paz (DOMP) de esa máxima instancia internacional proceda a asumir la dirección de las operaciones de verificación y control del armisticio sugerido, hasta tanto los plenipotenciarios que adelantan o eventualmente llegaren a adelantar los diálogos en La Habana superada la contienda electoral, logren establecer los términos del acuerdo de paz definitivo.

La verificación requerida estaría a cargo de personal no militar y se efectuaría en los términos acordados entre DOMP-ONU y las partes. UNASUR y CELAC, podrían desempeñar una adecuada función en atención a la invitación extendida por ustedes en el Acuerdo General a los organismos de integración regional a “acompañar el proceso”.

Como lo señala su carta de presentación (página web), el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, DOMP-ONU, “trabaja para crear las condiciones adecuadas para una paz duradera en un país desgarrado por un conflicto”.

3. Que una vez iniciado el armisticio, se comience el estudio de estrategias y el establecimiento de logísticas dirigidas a lograr el desminado (minas quiebrapatas o anti persona), en el territorio nacional. Una subcomisión de la mesa de La Habana acompañada de representantes de la sociedad civil tendría a su cuidado tal cometido con miras a preparar procesos regulables para alcanzar el fin propuesto.

Se aconseja la puesta en marcha del armisticio para el logro de lo sugerido en este punto pues en sana lógica no se ve como la continuación de la irracional confrontación armada pudiera dar cabida a esta iniciativa.

4. Que el punto de la agenda aprobada en el Acuerdo General, relativo a la “Solución al problema de las drogas ilícitas”, se aboque por las partes conjuntamente con la participación de la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, y que se considere, en momentos de su estudio, la presencia de otros países productores como Bolivia y Perú; y que se proceda igualmente a ponderar la importancia de una eventual presencia en la Mesa, ya en Cuba, ya en otro país amigo, de Estados Unidos, de México, y del Consejo de Europa de la Unión Europea.
5. Que se proceda a integrar una Comisión *ad hoc-pro tempore* de la Mesa de Conversaciones que estudie y defina cómo los beneficios y amparos de la paz habrán de extenderse a miembros de la fuerza pública, a integrantes de la clase política con funciones públicas o sin ellas, y a individuos de la sociedad civil que han incurrido en conductas antijurídicas relacionadas con el conflicto interno. La paz es nacional y para todos, luego sus beneficios deben extenderse, en la medida de lo posible, a un número significativo de actores del conflicto no representados en la mesa.

6. Que se estudie con ponderación y prontitud la propuesta de integrar una comisión de revisión y esclarecimiento de la verdad de la historia del conflicto interno. Entiende el suscrito que se trata de una comisión conformada por expertos nacionales y extranjeros que tendría a su cuidado complementar el llamado Informe General Grupo de Memoria Histórica del Centro Nacional de Memoria Histórica, dado a conocer en fecha reciente.

Con esta iniciativa se pretende establecer responsabilidades institucionales públicas y privadas surgidas tras más de sesenta años de confrontación armada (Estado, partidos y movimientos políticos, guerrillas en sus diversas formas y manifestaciones, fuerza pública, cooperativas de seguridad, grupos de autodefensas y paramilitares, sectores económicos y otros). Igualmente se manifiesta el deseo de identificar los diversos tipos de victimarios o grupos de victimarios, su origen y a título de cuáles intereses aparecieron en los escenarios de guerra, transformando a Colombia en un país de dolor, sangre y víctimas.

Gesto de paz: Se invita a las partes del conflicto a morigerar su lenguaje. Nos cabe a todos esta misma responsabilidad. De allí que incluya en este llamado de atención a vastos sectores de la sociedad civil y a los medios de comunicación social en sus diversas modalidades. Estando comprometidos los colombianos con un proceso de paz, sería atinado templar o moderar los excesos al hablar y escribir, particularmente si se puede ser asertivo y claro sin llegar a caer en confusas invitaciones y calificativos que encrespan aún más nuestro atribulado pueblo. La Iglesia Católica, su jerarquía, y demás credos, han sido grandes indiferentes frente a tan significativo y delicado compromiso.

Addenda: Una eventual suspensión de las conversaciones de paz por razones electorales no debe significar la congelación del proceso. Las anteriores sugerencias introducen **dinámicas y tareas de entendimiento para ser adelantadas mientras se aclara la sucesión presidencial**, y allanan el camino de reconciliación a la espera de que quien asuma la cabeza del Estado sepa atender e interpretar el clamor popular por la paz nacional.

Señores plenipotenciarios: Suscribo estas líneas con la esperanza de que su contenido sea considerado y ponderado desprevenidamente en la Mesa de Conversaciones, toda vez que proviene de un ciudadano cuya vocación de vida ha sido la búsqueda de la paz durante los últimos veintinueve años.

Créanme que hago votos por el éxito de las conversaciones que vienen adelantando.



Álvaro Leyva